

Nociones de Legislación laboral

Tema 1. El contrato de trabajo. Patrono y trabajadores como elementos personales. Elementos formales. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 2. El salario. Nociones generales. Salario mínimo. Salario base y sus incrementos.

Tema 3. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción de dicho contrato: sus causas. Prescripción y caducidad de acciones.

Tema 4. La Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora al trabajador. Entidades Gestoras. El Instituto Nacional de Previsión. Mutualidades laborales.

Tema 5. Seguridad e higiene en el trabajo. Objeto y extensión. Comité de Seguridad e Higiene del trabajo.

Legislación especial de carreteras y de las Juntas administrativas de Obras Públicas

Tema 1. Idea general de la legislación sobre carreteras. Concepto y clases de carreteras.

Tema 2. Idea de las Entidades estatales autónomas. Organización de las Juntas Administrativas de Obras Públicas.

Tema 3. La Junta en pleno. La Comisión Ejecutiva. Composición y facultades de las mismas.

Tema 4. Atribuciones del Presidente. Del Vicepresidente. Sesiones del Pleno y Comisión Ejecutiva.

Tema 5. Servicios Administrativos y Técnicos. Custodia y movimiento de fondos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2050

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino», de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, para provisión de la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino», de Madrid, relacionada en el anexo de dicha Orden, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísima señora doña Gloria Medrano Mir, Catedrática de «Filosofía» y Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca.

Vocales titulares: Doña María Soledad Pascual Pascual, Catedrática de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cádiz; don Antonio Gómez Galán, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino», de Madrid; don Francisco Trujillo Marín, Catedrático de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María», de Madrid; don José María Artola Barrenechea, Doctor en Filosofía y Letras y Colaborador Científico del CSIC.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José María Rutz-Ojeda Ruiz, Catedrático de «Filosofía» y Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Pamplona.

Vocales suplentes: Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Pamplona; doña María Paz Ramos Peláez, Catedrática de «Pedagogía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino», de Madrid; don Pedro Ureña Encinas, Catedrático de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Burgos; don Carlos Bacierno González, Doctor en Filosofía y Letras y Colaborador Científico del CSIC.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2051

ORDEN de 18 de diciembre de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Física general» (Ciencias) de la Universidad de Valencia, anuncia a concurso de traslado, por renuncia de los dos peticionarios.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos de doña María Luisa Sánchez Gómez y don Manuel Ortega Girón, Profesores adjuntos de Universidad, en los que renuncian a participar en el concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) para la provisión de una adjuntía de «Física general» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la mencionada plaza, por renuncia expresa de los citados Profesores adjuntos, únicos aspirantes a la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2052

ORDEN de 23 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2053

RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo, tres en turno restringido y una en turno libre.

Vacantes cuatro plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad Complutense de Madrid, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con lo establecido en el punto 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Administrativos dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo Autónomo Universidad Complutense de Madrid, por las localidades de Madrid y Toledo, distribuidas de la siguiente forma:

a) Tres plazas conforme a lo dispuesto en el punto 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, dos para la localidad de Madrid y una para la localidad de Toledo.

b) Una plaza en turno libre para la localidad de Madrid.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19, que regula el régimen económico del personal al servicio de los